

Ley Fundamental: límites al juez único

Basta un impedimento aplicable: impide el traslado o exige remisión a la sala

Límite legal / norma	Requisitos y hechos del caso	Impedimento / estado del examen
1 • Importancia fundamental: traslado vedado § 348a Abs. 1 Nr. 2; § 348 Abs. 3 S. 1 Nr. 2 ZPO	Registro digital y prueba cuantitativa en contrario para grandes destinatarios (B10, p. 51/61); estatus declarado frente a comunicación de confianza bajo § 826 BGB (B33, p. 143–146). Una importancia fundamental real impide el traslado o exige remisión.	✓ Importancia fundamental alegada. Intervención colegiada no acreditada en el material examinado.
2 • Dificultades especiales: traslado vedado § 348a Abs. 1 Nr. 1; § 348 Abs. 3 S. 1 Nr. 1 ZPO	Seis pilares bajo § 826 BGB: contrariedad a las buenas costumbres, intención de dañar, daño e imputación deben exponerse y valorarse conjuntamente. Se añaden estudio n = 4.000, cinco dictámenes y vínculos societarios (B33; K58–K63, K65/K66). Su conexión sustenta la alegación de especiales dificultades fácticas y jurídicas.	✓ Seis complejos § 826 y prueba múltiple expuestos. Dificultad a valorar sobre todo el litigio.
3 • Nueva situación: deber de remisión § 348a Abs. 2 S. 1 Nr. 1; § 348 Abs. 3 ZPO	Ampliaciones de 23 de marzo y 27 de abril antes de actuar el Dr. Vlah el 29 de abril (Bo4). El § 348a.2 exige nuevas dificultades especiales o importancia fundamental derivadas de una situación procesal sustancialmente modificada.	✓ Ampliaciones documentadas. Remisión no aparente; comparación con la situación inicial necesaria.
4 • Reasignación verificable Art. 101 Abs. 1 S. 2 GG; §§ 21e Abs. 9, 21g Abs. 7 GVG; BVerfG 2 BvR 229/09, Rn. 26	Para ciertas redistribuciones limitadas a asuntos pendientes, el Tribunal Constitucional exige motivos íntegramente documentados. Bo9 remite a la web; la base concreta sigue sin explicarse.	✓ Remisión a la web acreditada (Bo9). Regla de asignación y motivos sin aclarar en el material examinado.
5 • Sin reasignación carente de base legal Art. 101 Abs. 1 S. 2 GG; §§ 21e Abs. 1/3, 21g Abs. 2 GVG	Plan inicial: Dr. Vlah 7,5/10 en la 2.ª penal y 2,5/10 en la 6.ª civil, no en la 10.ª (B29, p. 89/96/161). Bo4: actuación y aplazamiento de mayo a noviembre.	✓ Discrepancia y aplazamiento documentados. Base válida de asignación todavía abierta.
6 • Reparto especializado: exclusión originaria § 348 Abs. 1 S. 2 Nr. 2 ZPO; § 72a Abs. 1 Nr. 4 GVG	Litigio sobre seguros e intermediación; turno especial de salas 5.ª/8.ª, civil general y bancario de la 10.ª (B29, p. 42 s./96). Resulta decisiva la clasificación legal o del plan.	✓ Examen del catálogo justificado. Asignación inicial y delimitación solicitadas (B16); impedimento por determinar.
7 • Acuerdo necesario / juez en prueba § 348a Abs. 1 ZPO; § 348 Abs. 1 S. 2 Nr. 1 ZPO	Sin competencia originaria se requiere acuerdo colegiado. Un juez en prueba con menos de un año de actividad civil asignada por el plan no tiene competencia originaria.	✓ Documentos solicitados (B16). Acuerdo, estatus y eventual año de práctica civil por aclarar.

Siete días antes de la vista: otro juez, base sin aclarar, seis meses perdidos

1 • Cambio de juez sin base explicada

El Dr. Neubauer fijó el 6 de mayo (Bo3). El 29 de abril, dos días después de B33, el Dr. Vlah interviene y aplaza a noviembre (Bo4). **¿Qué regla válida sustenta el cambio?** Bo9 no la identifica y remite a la web. El plan disponible no asigna al Dr. Vlah a la 10.ª sala civil.

2 • Competencia colegiada y reclamación por demora

¿Cómo se examinaron competencia y capacidad (B10/B33)? Bo4 aplaza seis meses «por razones de servicio». **El 18 de mayo de 2026 presentamos ante el tribunal una reclamación por demora (B14).** Requisito para una eventual indemnización del Land de Hesse (§§ 198, 200 GVG).